



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

- D. José Torres Morales (PSOE)

Sres. Concejales:

- D^a M^a de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D^a Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D^a. M^a. Enriqueta Navas Torres (PP)

No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.

- D. Manuel Plata Plata (PSOE)

NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:

D. José Gabriel Castillo Maestro

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria

Celebrada el día: 31/08/2016

Hora de Comienzo: 20: 10 Horas

Hora de terminación: 20:55 Horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 28/2016 de 26 de agosto de 2016, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2016.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 28 de julio de 2016 y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación por unanimidad de la mencionada acta.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

2. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:

RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE 31/08/2016

- Decreto de Alcaldía nº 27/2016, de fecha 12 de agosto de 2016, por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 17 de agosto de 2016 a las 11:30 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 28/2016, de 26 de agosto de 2016, por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar en fecha 31 de agosto de 2016 a las 20:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 29/2016, de 26 de agosto de 2016, por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 31 de agosto de 2016 a las 19:00 horas.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No los hubo.

4. INFORMES DE ALCALDÍA.

En primer lugar, el Sr. Alcalde informa sobre el desarrollo de la XXIX Semana Cultural en Honor a Santa Elena celebrada entre los días 13 y 18 de agosto, destacando la ausencia de



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 y Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

incidentes y agradeciendo a las Asociaciones y todas las personas que han colaborado y ayudado en el desarrollo de las mismas, en especial en la comida de hermanamiento del 15 de agosto.

Procede a informar a los Sres. Concejales que el Pregonero de la Feria y Fiestas en honor al Santísimo Cristo del Valle será D. Francisco Martínez Arroyo, Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que ya ha confirmado su asistencia al acto inaugural del sábado 10 de septiembre.

Prosigue el Sr. Alcalde informando sobre algunas novedades para las Fiestas 2016, destacando que para este año se ha contratado a otra empresa para la organización del festejo taurino el domingo 11 de septiembre, que incluye novilleros de más renombre y que incluye, por 1.400 euros más que en pasadas ediciones, la organización de un Grand Prix en el que podrán participar dos grupos de 15 miembros de las Peñas, eligiéndose por sorteo un representante de cada grupo, así como un espectáculo para los más pequeños el domingo día 12 de septiembre, todo ello con el deseo de que los vecinos y visitantes disfruten de tan tradicional festejo.

Preguntado por el Grupo Municipal Popular, acerca de las características y posible subvención del evento, el Sr. Alcalde informa que el coste asciende a unos 12.000 euros, ya que, una vez recibida la oferta, se habló con la empresa que había organizado el festejo en los dos años anteriores y nos comunicó que no podía afrontar la organización del evento por ese precio.

En lo referente a la subvención del festejo taurino, responde el Sr. Alcalde que no existen subvenciones para espectáculos taurinos; sin embargo sí que se subvenciona por la Diputación Provincial la actuación de diferentes artistas y grupos como los espectáculos de copla y canción española, bailes folclóricos y teatro a través de los Convenios Culturales.

Acaba informando que la Plaza de Toros Portátil es la que usará la empresa en la localidad de Argamasilla de Alba unos días antes, haciéndose cargo de todo el montaje, así como del pago de los honorarios de los toreros y sus cuadrillas, siendo la taquilla del evento para la citada empresa.

A continuación, a requerimiento del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, el Sr. Alcalde procede a explicar las noticias aparecidas en la prensa sobre un posible “castigo” al Ayuntamiento por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que se trata de la aplicación de la retención al Ayuntamiento de la liquidación mensual de su participación en los tributos del Estado, al no haber sido posible presentar la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014, prevista en la Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 y Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

El Sr. Alcalde informa que debido al gran volumen de tiempo que ha habido que dedicar por parte del personal a la solicitud, tramitación y justificación de nuevas subvenciones y Planes de Empleo de la Junta, así como al cambio en el sistema de envío telemático de los seguros sociales a la Tesorería General de la Seguridad Social, no ha sido posible cumplir los plazos establecidos para presentar la liquidación de los presupuestos. Sin embargo desea aclarar que la retención no se debe a ningún pago pendiente al Ministerio, a la Agencia Tributaria o a la Seguridad Social, cuyos pagos se llevan al día y finaliza exponiendo que las citadas razones se han explicado asimismo a los medios de comunicación que le han llamado interesándose por la cuestión.

El Sr. Secretario explica que la participación de los municipios en los Tributos del Estado se calcula en base a la población, al esfuerzo fiscal realizado por los ciudadanos y a una serie de ajustes y coeficientes, lamentando la situación e informando que quedan pendientes algunas operaciones, así como la comprobación previa al envío, y que se está trabajando lo más rápido posible para paliar la situación, habida cuenta del resto de tareas del Ayuntamiento.

A preguntas del Grupo Municipal Popular, el Sr. Alcalde explica que en cuanto se presente la liquidación pendiente de 2014 se procederá al ingreso de las cantidades retenidas y que la entrega a cuenta mensual en la actualidad está en torno a los 16.000 euros, ya que el pasado mes de junio se terminó de amortizar la deuda pendiente del Plan de Pago a Proveedores de marzo de 2012, que se ha ido ingresando mensualmente con cargo al 50 % del ingreso de la Participación en los Tributos del Estado antes descrita.

Preguntado por la Sra. Concejala D^a. Catalina Simón Torres sobre la contratación de personal de apoyo para estas tareas, responde que se ha planteado la posibilidad pero que se trata de cuestiones muy técnicas que requieren una formación, y que se van a aumentar las funciones del auxiliar administrativo en el ámbito de la contabilidad, con la compensación retributiva que sea acorde con sus nuevas funciones, sin perjuicio de la posibilidad de contratación de personal para tareas administrativas a través de algún Plan de Empleo de la Diputación.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Popular D^a. Catalina Simón Torres por la bajada del IBI aprobada en la vecina localidad de La Solana y si se puede realizar en San Carlos del Valle una bajada del Impuesto similar.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 y Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

El Sr. Alcalde le responde que es cierto que el tipo del IBI de Urbana que asciende al 0,9 es alto con respecto al de los municipios de nuestro entorno, pero la cuota que finalmente se paga depende del valor catastral de los bienes inmuebles actualizados conforme a la ponencia de valores efectuada en el año 2013 siguiendo las instrucciones de la Gerencia Territorial del Catastro.

Se inicia un breve debate comentando algunos Sres. Concejales casos concretos que pagan mucho a raíz de la revisión de la citada ponencia de valores, finalizando el Sr. Alcalde expresando que, dado que las bases van subiendo cada año hasta igualarse con los valores catastrales actuales, el equipo de Gobierno se compromete a estudiarlo y bajar el tipo impositivo si la situación presupuestario lo permite.

Pregunta la Concejala del Grupo Municipal Popular D^a. Catalina Simón Torres por el servicio de Ayuda a Domicilio, respondiendo el Alcalde que en breve se iniciará el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato del servicio de ayuda a domicilio en San Carlos del Valle, por procedimiento abierto y con carácter urgente.

Pregunta asimismo si se sigue realizando el servicio de recogida de animales abandonados, contestando el Sr. Alcalde que la empresa encargada sigue viniendo una vez al mes, recogiendo los perros abandonados en la calle o en los domicilios de los propietarios que han dado aviso al Ayuntamiento. Añade que se realiza también el servicio de desinfectación, desratización y desinsectación en el alcantarillado municipal y en determinadas dependencias, como el Colegio, Centro Social y oficinas municipales; sin embargo se ha dado de baja el servicio de control de palomas, habida cuenta de la mejora evidente de la situación y la práctica desaparición de las palomas en el entorno de la Plaza Mayor y la Iglesia.

Ante las informaciones de ciertos Concejales sobre la presencia de ratas en algunos hogares y calles, por parte del Sr. Alcalde se informa que se llamará con carácter urgente a la empresa encargada del servicio para que proceda a solventarlo a la mayor brevedad posible.

Finalmente, se pregunta por el desfibrilador entregado por la Diputación Provincial de Ciudad Real en el seno de la Convocatoria denominada “Salva un Corazón, Salva una vida”, informando que el curso a realizar con carácter previo a la entrega de material, fue realizado por el alguacil, operario de servicios múltiples, monitores deportivos y socorristas y por él mismo, y que en la actualidad se encuentra en las dependencias de la Piscina Municipal, donde puede ser más útil en esta época del año.



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 y Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de lo cual como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Torres Morales

Fdo. José Gabriel Castillo Maestro